





# PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

## **ADENDA Nº 1**

#### **CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-007-2017**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA" Y "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA".

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.10 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-007-2017, así:

1. Se modifica numeral 5.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, literal A y B del documento de Estudio Previo y numeral 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE literal C. en sus literales a. y b. de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

# 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y/O EN LA INTERVENTORÍA A EN LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, Y/O LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y/O A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO con la ejecución de MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS O PROYECTOS terminados, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- A. Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO PE, expresado en SMMLV.
- B. <u>MÍNIMO</u> uno de los contratos y/o proyectos aportados, debe ser de un valor igual o superior a 0.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO PE expresado en SMMLV.
- C. <u>MÍNIMO</u> uno de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia específica en cualquiera de las siguientes alternativas:
  - a. INTERVENTORÍA AL LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO para una población igual o superior a 18.000 habitantes <u>y/o</u>
  - b. INTERVENTORÍA EN A LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, para una población igual o superior a 18.000 habitantes y/o
  - c. <u>LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO para una población igual o superior a 18.000 habitantes y/o</u>







- d. <u>LOS ESTUDIOS Y/O DISEÑOS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, para una población igual o superior a 18.000 habitantes,</u> donde se haya incluido los siguientes componentes:
  - i. Captación.
  - ii. Aducción.
  - iii. Desarenador.
  - iv. Planta de Tratamiento de Agua Potable.
  - v. Conducción.
  - vi. Tanques de Almacenamiento.
  - vii. Redes de distribución de agua potable

*(...)* 

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

### **CONVENCIONES:**

Las correcciones a realizar serán tachadas tachadas o adicionadas

Para constancia, se expide el quince (15) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)